Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 14 OCT 2016

Expte. Nº 284/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Director de la Escuela de Historia, y la Esp. María Elina TEJERINA, Directora del Instituto de Estudios e Insvestigaciones Históricas (I.E.I.His), ambos de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan reconocimiento académico para la realización de las "XV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "V Jornadas de Intercambio y Cooperación entre los equipos de Investigación y Docencia del I.E.I.His", que se llevarán a cabo durante los días 05, 06 y 07 de diciembre del corriente año, autorizadas por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad mediante Resolución – H – Nº 1272/16.

QUE los objetivos propuestos son: promover investigaciones y estudios históricos en espacios múltiples, presentar y discutir los proyectos y avances de investigación, compartir las experiencias de docencia e investigación y aportar al conocimiento de los procesos históricos en las distintas área de especialización, entre otros.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de las "XV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "V Jornadas de Intercambio y Cooperación entre los equipos de Investigación y Docencia del I.E.I.His", que se llevarán a cabo durante los días 05, 06 y 07 de diciembre del corriente año, autorizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante Resolución – H – Nº 1272/16.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1166-16